Santiago, diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de la Corte de Apelaciones de Santiago de fecha veintidós de febrero de dos mil veintitrés.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 33.466-2023.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. Ángela Vivanco M., Sra. Adelita Ravanales A., el Ministro Suplente Sr. Juan Manuel Muñoz P., y la Abogada Integrante Sra. María Angélica Benavides C. Santiago, 17 de marzo de 2023.

SERGIO MANUEL MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO
Fecha: 17/03/2023 15:36:30

ANGELA FRANCISCA VIVANCO MARTINEZ
MINISTRA
Fecha: 17/03/2023 15:36:31

ADELITA INES RAVANALES ARRIAGADA
MINISTRA
Fecha: 17/03/2023 15:36:32

JUAN MANUEL MUÑOZ PARDO
MINISTRO(S)
Fecha: 17/03/2023 15:36:33

MARIA ANGELICA BENAVIDES CASALS
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 17/03/2023 15:36:34

DBOMXERSMXH

En Santiago, a diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.

DBOMXERSMXH